



CONVENIO PAMI

Intimación de pagos adeudados y Convocatoria urgente a Comisión de Dispensa

En continuidad con lo informado el pasado martes en relación a las gestiones en torno a la situación del Convenio PAMI, producto del drástico cambio de escenario registrado en los últimos 60 días y especialmente en la última semana, es que junto a las otras dos entidades firmantes del convenio, FACAF y AFMYS, hemos mantenido una reunión de análisis en la cual hemos coincidido en reclamar a la Industria Farmacéutica la inmediata cancelación de la deuda que se mantienen con las farmacias.

Por tal motivo se ha remitido una carta documento a las cámaras industriales intimando por el pago de lo adeudado, que incluye centralmente las APF de Ambulatorio/Res337 del mes de abril, dando plazo hasta el lunes próximo para cumplir con esta petición caso contrario se dispondrá una retención de la prestación farmacéutica a las 0.00 hora del martes 11, ante la imposibilidad financiera y económica de enfrentar la continuidad del servicio.

Por otra parte hemos solicitado las tres entidades farmacéuticas al PAMI, la urgente convocatoria de la Comisión de Dispensación del Convenio para analizar y definir alternativas al presente modelo del convenio, que se ha visto agotado por imperio de una realidad económica que ha superado todas las pautas sobre las cuales fuera diseñado en el mes de abril pasado.

Farm. Isabel Reinoso
Presidente

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2018